

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72765** BARCELONA

Edicto

El Letrado de la Administración de Justicia D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 565/2016-F, sobre proceso concursal de Elíseo Gil Egea, por auto de fecha 9 de octubre de 2017 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 19 de enero de 2018, a las 10.45 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que el concursado ha presentado propuesta de convenio y que los acreedores cuyos créditos consten en el concurso y superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva de acreedores, podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta. Los acreedores podrán adherirse al convenio presentado en el momento, forma y con los requisitos establecidos en esta Ley.

Barcelona, 19 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088993-1